

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

Doctora

PATRICIA PAOLA PADILLA LARA

Directora de Paz y Reconciliación

Supervisor del Convenio No. 4120000-570-2026

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR)

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Asunto: Radicación de Informe de Ejecución y Solicitud de Pago No. 2 – Convenio de Asociación No. 4120000-570-2026.

Respetada Doctora Patricia:

En mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN APOYAR** (identificada con NIT 800.055.599-8), me dirijo a usted con el fin de realizar la presentación y radicación formal del **Informe de Ejecución Técnico, Administrativo y Financiero correspondiente al Periodo No. 2**, comprendido entre el **28 de julio de 2026 y el 30 de septiembre del 2026**, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del **Convenio de Asociación No. 4120000-570-2026**, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para implementar la metodología acción lúdica orientada al fomento de la reconciliación comunitaria en localidades de Bogotá D.C., para fortalecer habilidades ciudadanas que contribuyan a la convivencia pacífica, a la cohesión social, el diálogo y la confianza entre las comunidades e instituciones, en el marco del cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8094"*.

Con la presente radicación, solicitamos cordialmente el trámite correspondiente para el **Desembolso No. 1** por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$74.549.015,00)**, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera (Forma de Pago) del Convenio y soportado en la Factura Electrónica No. **FE-94** del 13 de octubre de 2026.

De igual manera, confirmamos que la documentación de soporte técnico, administrativa y financiera ha sido debidamente organizada y cargada en la plataforma SECOP II (Sección 7 "Ejecución del

contrato"), conforme a los lineamientos estipulados en la Circular 001 de 2025 de la Secretaría General, en la siguiente estructura:

1. CARPETA 1: DOCUMENTACIÓN SOPORTE

1. Doce (12) espacios realizados de los veinticuatro en total (24)
2. Doce (12) relatorías de los espacios de diálogo desarrollados de las veinticuatro (24)
3. Una jornada de transferencia metodológica realizada
4. Informe de avance de la ejecución física y financiera del convenio incluyendo la contrapartida.

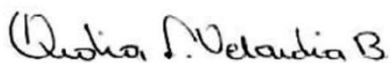
2. CARPETA 2: DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor con valores sin centavos.
2. Acta de inicio.
3. Factura FE-94 emitida por la DIAN.
4. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales - Ley 789 de 2002.
5. Registro Único Tributario- RUT.
6. Registro de Información Tributaria- RIP.
7. Certificación bancaria.
8. Resolución de facturación.
9. Certificado de Cámara y Comercio.

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a su entera disposición para atender cualquier requerimiento o inquietud adicional que la supervisión considere conveniente.

Cordialmente,



C.C 51.758.869 de Bogotá
Representante Legal
Nit: 800055599-8
Correo: apoyar@fundacionapoyar.org.co
Teléfono: 6013102110